



Buenos Aires, 22 de Noviembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1218 /2013

VISTO:

La presentación del Dr. Fabián Meta, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Sr. Secretario Letrado a cargo de la Dirección de Recursos Humanos, Dr. Fabián Meta solicita la promoción interina del agente Cristian Ariel Larreguiz como Prosecretario Administrativo a cargo de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo dependiente del Departamento de Relaciones Laborales.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Florencia Stella Maris Levene, Prosecretaria Administrativa a cargo de la mencionada Oficina, a partir del 12 de septiembre de 2013 y hasta la obtención del alta médica o hasta la licencia por maternidad.

Que el agente Larreguiz se desempeña en el cargo de Jefe de Despacho de 1°, en la precitada Oficina, conforme Res. Presidencia N° 883/2012 y CM N° 514/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la Registración N° 633/11 2013 la propuesta requerida.

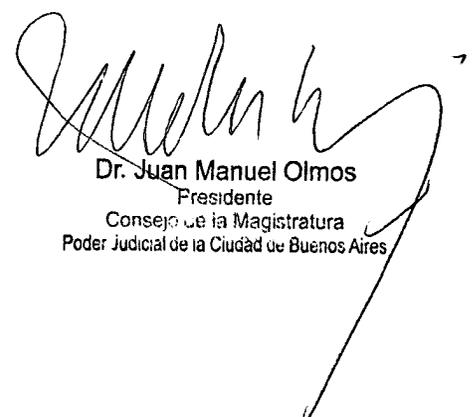
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover interinamente al agente Cristian Ariel Larreguiz, Legajo N° 874, como Prosecretario Administrativo a cargo de la Oficina de Licencias y Control de Presentismo dependiente del Departamento de Relaciones Laborales, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Florencia Stella Maris Levene, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1218 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires